



## Resumen de la reunión de la Coordinación del Grado en Educación Infantil con el equipo docente del Título

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2018, la coordinadora del Grado en Educación Infantil se reúne con el profesorado de la titulación, en la Sala de Juntas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe de la Coordinación del Grado en Educación Infantil.
2. Balance de la docencia del primer cuatrimestre.
3. Propuestas para la elaboración de las guías docentes del curso 2018-2019.
4. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia: Juan M. Muñoz, Eva Flores, Esther Cuadrado, Gloria Priego, Tiburcio González, Pilar Gutiérrez, Verónica Marín, Rocío Serrano, María García-Cano, María López, Lourdes López, Marisol Blanco, José A. Cerrillo, Francisco J. Poyato, M<sup>a</sup> Luisa Torres, Silvia Medina, Carolina Pérez, Inmaculada Ruiz.

Asistentes: Rosario Castillo Mayén, Mario Gálvez Lara, Noelia N. Jiménez Fanjul, Ana Belén Cañizares Sevilla, M<sup>a</sup> Dolores Amores Morales, Javier Domínguez Pelegrín, Carmen Corpas Reina, M<sup>a</sup> Elena González Alfaya, Alicia Vara López, Elba Gutiérrez Santiuste, José Antonio López Fernández, Gemma Fernández Caminero.

## 1. Informe de la Coordinación del Grado en Educación Infantil

La coordinadora informa de las distintas iniciativas que se han llevado a cabo desde la última reunión mantenida con el profesorado del Grado (1 de diciembre de 2017):

- Participación del equipo docente del Grado en Educación Infantil en la plataforma ENOA3. Aunque de forma progresiva ha ido en aumento el profesorado que ha accedido a este espacio de coordinación, sería necesario que todo el equipo docente estuviera matriculado. De este modo, la plataforma podría convertirse en un canal más directo de comunicación entre la Coordinación del Grado y el profesorado. En este sentido, y puesto que en los últimos meses ha habido numerosas incorporaciones al Centro, se acuerda el envío de un nuevo correo recordando el proceso de automatrícula.
- “Orientaciones para un trabajo académico universitario de calidad”. Una vez finalizado el periodo de aceptación de propuestas de mejora sobre este texto, y actualizadas las mismas en el documento definitivo, este se encuentra disponible en la plataforma ENOA3, de lo que se informó a través de correo electrónico a todo el profesorado del Grado. El siguiente paso sería su difusión entre el alumnado. Se trata de un documento que puede ser revisable periódicamente, pero que constituye una guía que puede resultar muy útil a la hora de abordar la elaboración de los trabajos académicos.
- Se comunica la próxima celebración, a lo largo del mes de marzo, de un nuevo curso en Competencias Informacionales titulado “Los recursos de la biblioteca para el aprendizaje de las Ciencias de la Educación” dirigido al alumnado de 2.º curso. El objetivo que se persigue es secuenciar los contenidos de manera progresiva a lo largo del Grado, con el fin de evitar su condensación en un solo curso sobre el TFG en 4.º. En breve se hará llegar al profesorado el calendario de celebración del curso, así como el programa con los contenidos.
- Ficha “Seguimiento de coordinación entre materias”. En la última reunión mantenida con el profesorado se propuso la cumplimentación de una ficha que permitiera obtener información sobre aspectos relativos a la coordinación que ya se esté llevando a cabo entre las distintas asignaturas, o sobre posibles propuestas para el segundo cuatrimestre o para el próximo curso académico, en el caso de que la

materia haya sido impartida en el primer cuatrimestre. La coordinadora puntualiza que se ha realizado el análisis de la tercera cuestión que se planteaba, cuyos resultados se presentan por cursos (véase el archivo correspondiente en ENOA3), ya que las otras dos afectan fundamentalmente a los planes de estudio. No obstante, la información extraída de estas últimas será tomada en cuenta ante una posible revisión de estos planes. Asimismo, ante la petición de algunos docentes que no pudieron completar la ficha en su momento, se abre de nuevo el plazo hasta el 15 de marzo. Una mayor participación permitiría contar con un interesante panorama de coordinaciones entre materias, fundamentalmente de un mismo curso, lo que, entre otras cosas, contribuiría a descargar de forma significativa el volumen de trabajo no presencial del alumnado.

- Aspectos más relevantes de la reunión mantenida por el Sr. Vicerrector de Estudiantes con los representantes del alumnado y con el Equipo Decanal. Este último aspecto del punto 1 del orden del día sirve de preámbulo al balance del primer cuatrimestre que se propone en el punto 2. Se trata de que el profesorado conozca el punto de vista de los estudiantes sobre determinados aspectos y que ofrezca el suyo propio en relación con las diferentes cuestiones que a continuación se exponen:
  - Falta de puntualidad del profesorado a los exámenes. En algunos casos en los que la duración del examen es menor que el tiempo asignado, el profesorado correspondiente ha podido personarse en el aula media hora más tarde de la hora establecida para el comienzo de la prueba.
  - Incumplimiento del periodo de corrección de los exámenes y publicación de actas. Se insiste en la necesidad de ajustarse al tiempo estipulado en el artículo correspondiente del *Reglamento de Régimen Académico*:

*La comunicación a los estudiantes de las calificaciones finales provisionales se realizará a través de la plataforma de gestión académica de la Universidad por medio del volcado de las mismas al acta, previamente al cierre definitivo. Cuando se trate de pruebas escritas, las calificaciones serán comunicadas dentro de los siete días hábiles siguientes al de su celebración. Si el número de estudiantes que realizaron la prueba fue superior a 125, se añadirá a este plazo un día más por cada 25 estudiantes hasta un máximo de 20 días.*

En este sentido, se propone, sobre todo por parte de quienes imparten docencia en más de un grupo en la asignatura, que se evite la coincidencia de exámenes de los tres grupos en un mismo día. De este modo, se contaría con algo más de margen para la corrección y publicación de calificaciones. Por otra parte, se recuerda que estas deben ser comunicadas al alumnado con tiempo suficiente entre las distintas convocatorias.

- Además de la sobrecarga de trabajos no presenciales de la que ya se ha hablado en otras reuniones, los alumnos manifiestan que deben realizar una gran cantidad de prácticas de las que, en muchos casos, no obtienen la oportuna retroalimentación.
- Contenidos de la asignatura en las guías docentes. Los contenidos de la asignatura deben ser los mismos en todos los grupos, independientemente del profesorado que imparta la materia, y deben asimismo responder a los concretados en el Verifica, de modo que no pueden ser modificados durante el curso. En cuanto a la metodología, los asistentes expresan que cada grupo tiene unas características determinadas y, por ello, demandan tareas diferentes.
- Control de la docencia en SRA. El Sr. Vicerrector advierte una considerable mejora en el uso, por parte del profesorado, de este espacio a la hora de justificar ausencias, olvidos de firma, etc.

## 2. Balance de la docencia del primer cuatrimestre

Se plantea un balance de la docencia del primer cuatrimestre en relación con los siguientes aspectos:

- Planificación
- Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Evaluación
- Resultados académicos

Se advierten comportamientos inadecuados por parte del alumnado en el aula relativos al uso de móviles, comida, cierre de las sesiones, etc. En relación con este

tema, se recuerda que el *Reglamento de Convivencia* regula tales aspectos, por lo que el profesorado podrá tomar las medidas que considere oportunas al respecto.

Por otra parte, desde la coordinación se comunica la intención de revalorizar el papel del coordinador de asignatura (requerimiento de la DEVA en su informe de seguimiento del Título). En el artículo 26 del *Reglamento de Régimen Académico* se concretan sus funciones. En la 5, podemos leer:

*El profesor coordinador de cada asignatura, de acuerdo con los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos, elaborará al final del periodo docente de la asignatura, un informe que hará llegar al presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del título correspondiente o al miembro del equipo directivo del Centro designado para ello. En este informe se hará constar las posibles incidencias relacionadas con la planificación de la docencia; organización general; coordinación de programas, de metodología docente o de horarios, con otras asignaturas; desarrollo de la guía docente y cualesquiera otras que el coordinador considere dignas de mención para la correcta planificación de la docencia en cursos sucesivos. Sin menoscabo de las competencias del Departamento en lo referente a coordinación y seguimiento de la docencia, el coordinador de la asignatura será el interlocutor con la Unidad de Garantía de Calidad del Título.*

De este modo, la persona responsable de coordinar la asignatura deberá realizar un breve informe al finalizar la docencia de cada cuatrimestre. Desde la coordinación del Grado se facilitará una plantilla en la que se recojan todos los aspectos a los que alude la normativa, facilitándose así la tarea.

### 3. Propuestas para la elaboración de las guías docentes del curso 2018-2019

Desde el Equipo Decanal se plantean una serie de propuestas concretas sobre determinados aspectos, con el fin de que sean tenidas en cuenta para su inclusión en las guías docentes del curso 2018-2019:

**A. Alumnado matriculado a tiempo parcial:** en la Facultad de Ciencias de la Educación no existe la no presencialidad. Cada docente, según criterio propio, podrá realizar las adaptaciones que considere oportunas en relación con el alumnado a

tiempo parcial. El artículo 38 del *Reglamento de Régimen Académico* recoge lo siguiente al respecto:

- 1. Serán considerados estudiantes a tiempo parcial quienes, por motivos debidamente justificados, sean autorizados a matricularse de entre 24 y 36 créditos en estudios de Grado y entre 30 y 36 créditos en los de Máster.*
- 2. La condición de estudiante a tiempo parcial se solicitará en el momento de formalizar la matrícula a la Comisión del Centro con competencias académicas en la titulación correspondiente, en el caso de estudios de Grado; o al Consejo Académico, en los estudios de Máster, acreditando los motivos (trabajo, responsabilidades familiares, necesidades educativas especiales, residencia, etc.) que impiden la realización de los estudios a tiempo completo, debiendo resolverse y notificarse la solicitud de forma motivada en el plazo previamente establecido para ello. La resolución deberá incluir el plazo del que dispone el estudiante para ajustar la matrícula a los créditos establecidos para esta modalidad. Transcurrido este plazo sin que la persona interesada haya realizado el ajuste, se considerará que renuncia a realizar estudios a tiempo parcial, considerándose a todos los efectos que la matrícula es a tiempo completo.*

### **Textos para incluir en la guía docente:**

**Propuesta 1.<sup>a</sup>:** El responsable de la asignatura podrá establecer los mecanismos de seguimiento que considere oportunos en relación con el alumnado matriculado a tiempo parcial.

**Propuesta 2.<sup>a</sup>:** El alumnado matriculado a tiempo parcial deberá comunicarlo al comienzo del curso al responsable de la asignatura, con el fin de que este pueda establecer los mecanismos de seguimiento que considere oportunos.

El profesorado demanda una mayor concreción en estos textos, al no quedar claras las circunstancias de estos alumnos y la posible justificación de su no asistencia a

clase, máxime cuando se ha puesto anteriormente de manifiesto que los títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación son presenciales.

**B. Competencia lingüística:** se trata de que en las guías docentes aparezca una observación sobre la consideración en la evaluación de la corrección ortográfica, la expresión oral y escrita y, en general, de todos los aspectos relacionados con la competencia lingüística y comunicativa.

#### **Textos para incluir en la guía docente:**

**Propuesta 1.<sup>a</sup>:** Para superar la asignatura será necesario demostrar un adecuado nivel de competencia lingüística y comunicativa.

**Propuesta 2.<sup>a</sup>:** Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingüística y comunicativa. La falta de corrección en la elaboración de textos orales o escritos podrá repercutir de forma negativa en la calificación final, e incluso suponer el suspenso en la materia.

**C. Formación en materia de Igualdad:** sería conveniente incluir, del mismo modo, una observación sobre este aspecto:

Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Concretamente, el artículo 7 hace mención a una formación específica que capacite al profesorado tanto para trabajar el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres (puntos a, b, d), como para detectar precozmente y prevenir la violencia de género (punto c).

***Artículo 7. Formación inicial y permanente del profesorado.** Las Administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, con el fin de asegurar que adquieran los conocimientos y las técnicas necesarias que les habiliten para:*

*a. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos y de convivencia.*

*b. La educación en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.*

*c. La detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, especialmente sobre la mujer y los hijos e hijas.*

*d. El fomento de actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado, y en la corresponsabilidad entre los mismos en el ámbito doméstico.*

Existe consenso sobre la conveniencia de que la educación en materia de Igualdad se contemple en las guías docentes y se trabaje desde las asignaturas del Grado, con el fin de desarrollar en el alumnado la capacidad para filtrar materiales, fomentar su sentido crítico, etc. Se acuerda la elaboración de un modelo de texto para su inclusión en las guías.

Por último, se debate sobre la posibilidad de que todas estas propuestas, ya revisadas según las sugerencias aportadas, sean aprobadas por la Junta de Facultad del Centro.

**D. Otras propuestas:** los coordinadores de las asignaturas deberán velar por el cumplimiento de los siguientes aspectos en el proceso de elaboración de las guías docentes:

- Controlar que el número y duración de las actividades docentes se adapten a los créditos de la asignatura. En este sentido, planificar actividades coordinadas entre varias asignaturas podría solucionar la sobrecarga de trabajo detectada por el alumnado.
- Homogeneizar el número de tareas que se demandan a los estudiantes cuando se trata de asignaturas impartidas por profesores distintos en grupos diferentes.
- Homogeneizar los contenidos y el tipo de examen cuando se trata de asignaturas impartidas por profesores distintos en grupos diferentes.
- Realizar alguna actividad en coordinación (horizontal o vertical) con otra materia.



#### 4. Ruegos y preguntas

Se pone de manifiesto la necesidad de articular un instrumento, por ejemplo, un calendario de Google, que permita a todos los docentes de un mismo curso y cuatrimestre conocer las fechas de entrega de los trabajos de las demás asignaturas que se imparten. Este calendario podría gestionarlo el delegado o la delegada de clase.

Fdo. Clara Eugenia Peragón López